

Comunicado de Prensa No. 76/2016

Ciudad de México a 10 de julio de 2016

MÁS DEL 85% DE LA OFERTA POSPAGO PERMITE LA UTILIZACIÓN DE MINUTOS DE VOZ, SMS Y DATOS EN MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

- El Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Telefonía Móvil 2016 del IFT, presenta 85 planes de la modalidad postpago y 13 esquemas de la modalidad prepago que hasta el 12 de mayo del 2016 estaban disponibles a los usuarios
- En la modalidad postpago se analizó por renta mensual la canasta de servicios incluida de minutos de voz, mensajes cortos (SMS) y datos incluidos (Mb); para prepago se analizaron, por monto de recarga, los costos bajo demanda de minutos de voz, SMS y Mb
- Los usuarios de telefonía móvil pueden acceder a una herramienta en línea que permite consultar de manera rápida y sencilla las principales características de cada plan que se ofrece en el mercado

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta su Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Telefonía Móvil 2016, el cual contiene los planes y tarifas de telefonía móvil que ofrecen las páginas electrónicas de los concesionarios y los Operadores Móviles Virtuales (OMV) a los usuarios de servicios de telecomunicaciones. Todos estos planes cuentan con su correspondiente constancia ante el Registro Público de Telecomunicaciones.

El reporte puede descargarse de la siguiente liga: <http://www.ift.org.mx/usuarios-telefonía-movil/reporte-de-informacion-comparable-de-planes-y-tarifas-de-telefonía-movil-2016>

Este reporte incluye la información de los concesionarios distinguiendo las dos modalidades de contratación de telefonía móvil: postpago y prepago. En la primera se

Comunicado de Prensa **No. 76/2016**

analizaron 85 planes, correspondientes al 98% de la oferta disponible al usuario, los cuales se clasificaron en cuatro perfiles de acuerdo con su renta mensual: Básico, Gama Media, Gama Media Alta y Alta Gama. La mayor cantidad de planes que se ofrecen (35%) se concentra en el perfil Básico, con una Renta mensual entre \$189 y \$399.

De la modalidad de prepago se analizaron los 13 esquemas de los concesionarios y OMV, correspondientes a la totalidad de la oferta disponible para el usuario, los cuales se clasificaron en dos tipos de tarifa de acuerdo al costo por minuto de voz: Tarifa Diferenciada y Tarifa Única.

Del análisis de este reporte, se observa que el 87% de la oferta pospago y el 46% de la oferta de prepago permiten la utilización de los Minutos de voz, SMS y datos (Mb) en México, Estados Unidos y Canadá.

En la modalidad de pospago, se observa que el 61% de los planes ofrecen minutos de voz y SMS ilimitados.

De la totalidad de la oferta bajo la modalidad pospago, los datos (Mb) incluidos se encuentran acotados y dependiendo de la renta mensual, la cantidad incluida oscila entre 250 Mb y 15,360 Mb.

Por su parte, en la modalidad de prepago el 31% de los esquemas disminuyen el costo de los servicios de minutos de voz conforme aumenta el monto de la recarga.

En los esquemas prepago de Tarifa Diferenciada, a partir de las recargas de \$100, en todos los esquemas se incluyen minutos de voz y SMS ilimitados con una determinada vigencia.

Comunicado de Prensa **No. 76/2016**

Asimismo, a partir de este monto de recarga, el usuario puede destinar su saldo a una determinada cantidad de datos (Mb).

Tres concesionarios y cinco OMV ofrecen esquemas prepago de Tarifa Única, y sin importar el monto de la recarga, mantienen un sólo costo por Minuto de voz.

Adicionalmente al Reporte, el IFT pone a disposición de los usuarios una herramienta en línea, que se actualiza periódicamente, en la cual pueden consultar y comparar de manera sencilla y detallada varias características: la renta mensual, minutos de voz incluidos, SMS, datos (Mb), restricciones, penas convencionales y opciones adicionales de los planes pospago y prepago.

Derivado de la integración del reporte y de acuerdo con el análisis realizado por el IFT, las instituciones que ponen a disposición de los usuarios información comparable de planes y tarifas, ayudan a que éstos puedan tomar decisiones mejor informadas, lo cual detona un ciclo virtuoso de información para los usuarios.

Los datos contenidos en el Reporte así como en la herramienta, tienen fines estrictamente informativos.

El IFT publicará diferentes reportes con información comparable que permitirán a los usuarios identificar información útil de manera oportuna y contribuirán a reconocer las principales características de los planes y tarifas disponibles en el transcurso del tiempo.

Comunicado de Prensa No. 76/2016

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 21 y 50 15 42 00
www.ift.org.mx